Realizar conversión de la unidad de medida y valor para el complemento de comercio exterior (con conversión de cantidad aduana)

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-SAE-075395

Realizar conversión de la unidad de medida y valor para el complemento de comercio exterior con conversión de cantidad aduana te permite registrar correctamente la información de los productos cuando las unidades utilizadas en tus operaciones son diferentes a las requeridas para fines aduaneros. Este proceso ayuda a que los datos incluidos en tus comprobantes sean consistentes, facilitando una gestión más precisa de las operaciones de comercio exterior.

A continuación, realiza el siguiente proceso:

1. Genera la cantidad aduana.

- Identifica la cantidad del producto.
- Identifica el peso en kilogramos del producto.

Cantidad aduana	
Cantidad de producto	10
X	
Valor en kilogramos de producto	12.78
=	
Cantidad aduana	127.8
Redondeo	**127.80**

- Es importante que el resultado de la cantidad aduana se redondee.

2. Genera el valor unitario.

- Identifica el precio unitario del producto.
- Identifica la cantidad del producto.

Valor unitario

Valor unitario en dólares	3.32
Tipo de cambio	18.50
Cantidad de producto	10
X	
Valor unitario en dólares (precio unitario)	3.32
=	
Subtotal por partida	33.20
/	
Cantidad aduana	127.80
=	
Valor unitario	0.259780908
Redondeo	**0.26**

- Es importante que el resultado del valor unitario se redondee (máximo 6 decimales).

¡Listo! Sigue estos pasos para realizar la conversión de la unidad de medida y valor; continúa con el proceso al configurar las plantillas.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com